



**ALCALDIA MUNICIPAL
CIENAGA - MAGDALENA**

AVISO CONVOCATORIA

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 015-2013

De conformidad con el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el Municipio de Ciénaga, informa que tiene previsto dar apertura a un proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, el cual se le aplicaran las normas que le correspondan con relación a los acuerdos internacionales o tratados de libre comercio firmados por Colombia y que se encuentren vigentes, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para CONTRATAR “**CONSTRUCCIÓN DE TRES CAMERINOS, CUBIERTA Y CERRAMIENTO EN MAYA DE GRADAS EXISTENTES EN LA CANCHA LA NEVADA, DEL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA**”, acorde con los presupuestos y especificaciones elaborados por el Municipio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA en razón de la cuantía y conforme a lo normado en el art. 2, numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3.2.2.1, del Decreto 734 de 2012.

LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: Podrán ser consultados en Secretaria Administrativa, Alcaldía Municipal, ó en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.

PRESUPUESTO OFICIAL. El presente proceso tiene un presupuesto de oficial de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L.(\$197.859.153,93)**, soportados en el Certificado de Disponibilidad N° 000431 del 16 de Mayo de 2013, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Ciénaga, Departamento Magdalena.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ O NO COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8.1.17 DEL DECRETO 734 DE 2012:

De conformidad con lo previsto en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATAS, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia o por acuerdos internacionales, pues no superan el umbral establecido para su consideración.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con la normatividad vigente, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en www.contratos.gov.co.

(FIRMADO EN ORIGINAL)
LUIS ALBERTO TETE SAMPER
ALCALDE MUNICIPAL

www.cienaga-magdalena.gov.co

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!

Tel.: 4240010 - Carrera 11A No.8ª-23 - Ciénaga - Magdalena - www.cienaga-magdalena.gov.co



**ALCALDIA MUNICIPAL
CIENAGA - MAGDALENA**

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!

Tel.: 4240010 - Carrera 11A No.8^a-23 - Ciénaga - Magdalena - www.cienaga-magdalena.gov.co